



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001536

Quintero 28 ABR. 2015

VISTOS:

Solicitud de Caducidad de la Patente Comercial Provisoria de fecha 15 de Abril de 2015, perteneciente a **NADIA ANDREA ARANEDA CAMPOS**.

El Informe N° 401/15 de fecha 16 de Abril de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial Provisoria, con giro de Otras Actividades de Servicios Personales N.C.P., local ubicado en Calle Estrella de Chile N° 193 Local N° 14, la cual se encuentra a nombre de **NADIA ANDREA ARANEDA CAMPOS**, R.U.T N° [REDACTED] por término de actividad comercial.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/PLG/MBVP/afo